

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dos de mayo de dos mil veinticuatro
Rad. 2022-00068

En atención al oficio No 057 DROCC-GRPAF 2024 procedente del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses -Región Occidente., entidad que solicita historia clínica completa, así como los resultados de las pruebas de patología y de inmunohistoquímica que le fueron practicadas a la señora LUZ MARY PARRA, se ordena remitir a dicha entidad la historia clínica de la citada señora, la cual se encuentra visible en el archivo 009 y 249 del expediente.

Procédase por la secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2061aae43a63ce1f1022fa70ee719e31c7616fd2922ddb34976474fbfe08de**

Documento generado en 02/05/2024 11:18:56 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>